

rios e imposibilitaría el proveerse de gente barata para las faenas del campo, y se encuentra de tal suerte el pobre asalariado encadenado a vivir siempre en la escasez, sin esperanza de mejora.

Así, la fácil riqueza para los que se han elevado, para los de arriba, ha significado la miseria y servilismo para los de abajo; y nuestra vida barata de otros tiempos la escasez para toda la gran masa de población rural.

El cataclismo tan espantoso que la Revolución ha producido, trastornando por completo la vida nacional, sobre todo la del campo, las pérdidas sufridas en ranchos y haciendas y por la gente acomodada en general, han sido tan grandes que necesariamente los ánimos tienen que estar contristados y abatidos y deseosos de que vuelva la paz y haya garantía de bienes y de vidas. Haciendo a un lado las causas políticas de la Revolución, hay que penetrarse de la razón profundamente social agraria a que ha obedecido dicho cataclismo que aún nos tiene en sufrimiento y miseria, y cuya importancia, crueldad y larga duración son el obligado efecto de la misma ignorancia, miseria y falta de protección de todo género en que se ha mantenido a nuestra gente pobre del campo. Los hacendados y demás ricos agricultores que desprovistos de caridad, generosidad y patriotismo, han procurado mantener a nuestro indio en la mayor miseria e ignorancia, los gobernantes que no prestaron la debida atención en tiempo oportuno a la cuestión agraria, a la mejora social y económica del proletariado agrícola, de toda nuestra pobre gente del campo, han sufrido las consecuencias de tan grave falta de previsión social, de caridad y de generosidad. Ese pueblo ignorante, pobre, dócil y servil, que constituyó la base de la fácil riqueza y del fácil gobierno, desencadenado ya hoy día, desorientado, ensangrentado por las luchas intestinas y en la miseria, necesita reposo y bienestar, volviendo a la labor del campo, a su pobre jacal con algo más que promesas y esperanzas; es el deber del gobernante, del jefe militar, del hombre de situa-

ción o de influencia, de todo aquel que disponga de elementos o de capital, de instrucción superior, tenderle mano protectora y en forma adecuada darle pronta ayuda, todo bajo planes o sistemas prácticos y bien meditados, que paso a continuación a considerar.

IV.—POR QUE MEDIOS Y BAJO QUE SISTEMAS DEBE AYUDARSE AL CAMPESINO LABRIEGO Y A TODA LA POBLACION RURAL PARA QUE OBTENGA MEJORA PRONTA Y ESTABLE EN SUS CONDICIONES DE VIDA Y SE LOGRE A LA VEZ EL ADELANTO AGRICOLA, RESOLVIENDO NUESTRO PROBLEMA AGRARIO.

El Problema Agrario implica terreno, *el agro*, y gente necesitada de cultivarlo. En las colectividades primitivas la solución de tal problema era sencilla, siendo muy extensas las tierras para la densidad de esas primitivas colectividades y para sus exiguas necesidades de vida; si llegaban a escasear los elementos agrícolas o forestales, la tribu o colectividad emigraba hacia tierras mejores. En los actuales tiempos y en las sociedades cultas modernas el Problema Agrario se complica por la imposibilidad o dificultad de que las colectividades, ya muy densas, o la población de toda una nación emigren, invadiendo o conquistando otros países y de que encuentren en ellos mejores condiciones de suelo agrícola; y por otra parte, con la misma cultura y progreso se acrecienta el amor al terruño y al suelo patrio, y mayores intereses se vinculan a éstos; son también mucho mayores las necesidades del individuo y de la colectividad, pasando el Problema Agrario a ser también Problema Agrícola, o sea, del mejor cultivo y aprovechamiento del terreno, y como para este cultivo y aprovechamiento se requieren instrucción y conocimientos especiales y se requiere además capital, o elementos varios, y unión de esfuerzos o solidaridad social, el problema toma a la vez carácter educativo, económico y social.

Hay sin embargo todavía en México personas que no quie-

ren ver nuestro Problema Agrario más que bajo su aspecto exclusivo del terreno y se indignan porque haya quien trate de considerarlo de manera completa en sus otras fases. A su entender no estriba nuestro Problema Agrario más que en la falta de terreno para las comunidades o pueblos indígenas rurales y para los peones labriegos de ranchos y haciendas, y debe la Revolución sin retardo ni consideración otra alguna, proceder a dar terrenos suficientes a aquellas colectividades y a estos individuos y familias, y creen que con ello quedaría todo bien resuelto y cumplidas las promesas y compromisos de la Revolución que solo ofreció tierras a los pueblos y al peón labriego. Tal criterio sería bueno si las aspiraciones nacionales y los ideales de la Revolución sólo tendieran a contentar a nuestra gran población rural, a la que forma la mayor parte de la Nación y la que provee a todas nuestras necesidades de gente y de trabajo, con la dádiva falaz de un pedazo de tierra más o menos grande, más o menos buena: si quisiéramos tratar a nuestro pueblo rural cual tribu primitiva que se la contenta con dotación de terreno, bajo la tutela de sus caciques o jefes de tribu, que en forma alhagadora de Municipio Libre, tendrían manos libres para mantener indefinidamente bajo el yugo del egoísmo y de la ignorancia a nuestra pobre gente rural. Sería defraudar las aspiraciones nacionales y los ideales magnánimos del espíritu culto Revolucionario.

No, la Revolución, fuera del ideal genuino de muchos Zapatistas, que por lo que aparece, solo sea el del dominio de la tierra, bajo el yugo de un Jefe de tribu y bandolerismo libre, tiende en sus ideales a realizar obra humanitaria, culta y de verdadero interés nacional: Que desaparezca el inmenso escalón que ha separado a nuestras clases superiores de la clase baja, la más numerosa, para que esta se eleve y disfrute de mayor bienestar y se consoliden la nacionalidad mexicana y la paz. Ese escalón inmenso lo han constituido la ignorancia, la miseria y la indolencia de nuestra clase inferior, bajo el

egoísmo e indiferencia de las superiores, clase baja que vive del campo o del mismo emana. Para destruir o disminuir ese gran escalón, o diferencia de cultura y bienestar, hay que resolver el Problema Agrario en toda su amplitud agrosocial y económica, hacer otra cosa es labor trunca y que dejaría siempre subsistente el problema.

Hay quienes dicen: «Demos tierra, es la oferta y compromiso de la Revolución, después se dará instrucción, crédito agrícola y demás elementos que requiere el Problema Agrario.» Pero ese *después* significaría *nunca*, como aconteció a nuestros Reformadores y Constituyentes del 57: más de media centuria se ha pasado sin que el pueblo rural haya obtenido mejora económica y social efectivas a pesar de la dilatada paz del Gobierno del General Díaz y del desarrollo de la riqueza en todos esos largos años, riqueza para las clases superiores, no pública o general, formándose en éstas verdadera casta de privilegiados y aristócratas y haciéndose mayor el escalón que las separa de nuestra clase rural, que permaneció en la miseria y en la ignorancia, agravándose así nuestro Problema Agrario que por todo ello vino a tomar el carácter complicado de gran deficiencia económica y social del pueblo agrícola con descontento hasta la revuelta ciega y apasionada.

Para resolver ese complejo y grave Problema Agrario no queda otro remedio sino dar alivio a todos los males que comprende y que por el orden de su gravedad son los siguientes:

- 1º—La miseria del labriego o de la clase rural que se remediará con salario suficiente.
- 2º—La ignorancia de la clase rural que se remediará con instrucción obligatoria, pronta y adecuada.
- 3º—La falta de laboriosidad y de arraigo al campo que se remediarán con tierra para el campesino, en usufructo o propiedad asegurados, y en condiciones de buen aprovechamiento para que el mismo sea un colono libre.
- 4º—La falta de elementos pecuniarios u otros del campesino para poner la parcela de terreno en buenas condiciones

de explotación, que se remediará con el crédito agrícola, o con la asociación del campesino y del hacendado o capitalista, instituyendo Colonias Agrícolas o la Aparcería perfeccionada.

5º—La falta de solidaridad, sociabilidad y apoyo mutuo del campesino que se remediarán con la institución de asociaciones libres agrícolas entre los campesinos o colonos, bajo el amparo de la ley y el apoyo de la autoridad y de las clases superiores.

Son esas las principales deficiencias que producen el malestar, atraso y miseria de nuestra gran población rural y que constituyen el llamado «Problema Agrario». Cada una de ellas y el remedio correspondiente indicado requerirían para ser tratados de manera completa algo más, mucho más, que las breves consideraciones que anteceden y las que a continuación expongo, pues sólo me limito a señalar en ellas las particularidades especiales a nuestro medio.

1º—LA MISERIA DEL LABRIEGO O DE NUESTRA CLASE RURAL SE REMEDIA CON JORNAL SUFICIENTE.

El elemento primordial para el bienestar de nuestra población rural es que el jornalero o asalariado disponga de un salario suficiente para el sustento propio y de su familia, a fin de no vivir en la miseria, escasamente alimentado, mal vestido y mal alojado, sin posibilidad de lograr economías para su mejor condición. Nuestro sistema agrario del latifundismo, o agricultura casi exclusiva capitalista, tiene a toda la gran mayoría de la población rural de la República, ya sea habitantes de haciendas y ranchos, ya de pueblos, sometida económicamente al salario y este salario ha sido en lo general insuficiente, mezquino, constituyendo el medió de la fácil riqueza para el hacendado o ranchero y la base de la vida barata para todas las demás clases de la población del país. Importa que esto cese para que la clase pobre rural tenga asegurado su primordial elemento de sustento y bienestar.

No temamos que el mayor precio del salario ponga a nuestra Agricultura en decadencia o que haga la vida general económicamente imposible; basta considerar que, a pesar del salario elevado del peón labriego en Cuba, por ejemplo, no menor de 80 centavos de dolar, jornal diario, y aún de un dolar y más en determinadas faenas agrícolas del cultivo de caña, es sin embargo Cuba el país en que se produce más barata el azúcar y lo mismo el buen tabaco, que son sus grandes y únicos cultivos, y a pesar de que la vida es allí cara el equilibrio económico está logrado en todas las clases sociales y el bienestar general en aumento.

No puede haber nación agrícola rica y en buen equilibrio económico con salario de miseria para la gran población que trabaja en las labores del campo y México es país eminentemente agrícola a pesar de sus inmensas riquezas minerales.

A medida que se mejore la actual difícil situación monetaria y económica, el salario del jornalero del campo debe ir ascendiendo hasta equipararse en todo el país y no ser menor de un peso para el adulto o mayor de edad, cual se obtiene para el obrero de la industria fabril o minera, y ese salario debe continuar en ascenso con la paz y el orden hasta llegar a \$ 1.50 y \$ 2.00 oro nacional, o un dolar para determinadas labores, o en ciertos períodos de más intensa labor en el campo. Solo con tal salario llegará nuestra población rural a obtener su bienestar y no hay razón para que el labriego gane menos que el obrero de la industria. Una diferencia podría establecerse, por la circunstancia de que el trabajador del campo en sus labores al aire libre y en clima benigno no sufre con la jornada de diez horas de trabajo las pérdidas o debilitamiento en su vigor y en su salud como el obrero de la industria fabril o de las minas, en sitios estrechos, cerrados o mal ventilados, con aglomeración de individuos y demás causas debilitantes y enfermizas. Por ese concepto y siendo en lo general el trabajo del campo vigorizante, la igualdad de jornales o salarios entre unos y otros gremios podría tal vez con equidad establecerse,

al menos en regiones no cálidas, de diez horas la jornada del obrero labriego y de ocho la del industrial y minero. Solo en regiones del país, que por fortuna son ya pocas, casi aisladas del movimiento comercial interior y exterior, por falta de vías de comunicación, podrá dificultarse, aun cuando haya mejorado nuestra crisis económica, el pago de aquel buen salario para el peón labriego y esto provocará la rápida construcción de vías de acceso a esas regiones. Ellas son de por sí escasas de gente y con esas vías se podrá intentar su colonización, equiparándose también entonces allí los salarios con el resto del país, siendo entretanto muy útil en ellas la distribución de terrenos a los indígenas para que el salario se regule por la productividad de éstos en sus propios terrenos.

Hay un argumento de los capitalistas, industriales y hacendados, contra el salario elevado y es que, según afirman, nuestro obrero es indolente, perezoso y sin estímulos, y por ello se contenta con ganar solo lo suficiente para su mala alimentación, mal vestir, etc., y con el aumento de salario disminuye en proporción su trabajo, dejando uno o más días de la semana de trabajar, causando con ello grave perjuicio a la industria y haciendas y siendo el principal motivo, esa pereza e indolencia, de su propia miseria y malestar. Es argumento viejo y si, en algunas partes de la República fuese fundado, la acción de las Oficinas y Leyes del Trabajo pueden remediarlo. Sería eficaz y justificado en esos casos autorizar el establecimiento de salarios reguladores en proporción a la asiduidad, esto es, disminuyendo el salario cuando, sin causa justificada, falte el obrero en alguno o más días de la semana a la labor principiada por el mismo. El buen salario supone labor eficaz, constante y bien ejecutada, y para cumplir con esa labor, que constituye de hecho un contrato, se requiere la conciencia honrada del obrero, si ésta falta, el rendimiento del trabajo será escaso o malo y el buen salario recibido por el mismo implica un dolo, un verdadero robo. Al elevarse el salario en la República, para bien del obrero, de toda la clase proletaria, debe

elevár ésta por su parte su moralidad, su conciencia, en todo lo referente al cumplimiento de su labor; sólo así se obtendrá la mejora efectiva en su condición económica y social. Tiene el obrero que comprender cuáles son sus deberes de trabajo con el patrón o capitalista que le paga el salario y con la sociedad que requiere equilibrio entre el trabajo, o el salario, y el capital, para la subsistencia y bienestar de la misma; si el salario alto no corresponde a buena labor, constante y eficaz, la sociedad toda entera, no sólo determinado patrón o capitalista, sufre las consecuencias. En la conciencia del obrero tiene que haber esas convicciones y su conducta debe ajustarse a ellas, elevándose a la categoría de obrero conciente y moral, que no necesite de un cabo o capataz que vigile constantemente no rinda pereza o mal trabajo contra buen salario. La autoridad y las mismas asociaciones libres de obreros, a la vez que velan por el pago de un buen salario, tienen obligación de velar por el buen trabajo, por el cumplimiento de los deberes del obrero para con el patrón y para con la sociedad o el interés público.

El principio fundamental que regula los salarios, y que se define con la expresión: «el hombre busca la satisfacción de sus deseos con el menor esfuerzo», se encuentra sin duda afectado por la cuantía de esos deseos; para satisfacer grandes deseos se requerirá gran esfuerzo, mayor trabajo, mientras que para reducidos deseos menor trabajo y menor salario. Ese principio se ha expuesto, aún vulgarmente, en nuestro medio, diciendo: «nuestro obrero trabaja poco y gana poco por falta de ambiciones». La Revolución ha despertado esas ambiciones o deseos y debemos satisfacerlos con buen salario, pidiendo en cambio al obrero buen trabajo, asiduo y productivo, el resultado será la riqueza general o mejor distribución y el bienestar del pueblo asalariado; y estas ventajas y la mayor instrucción llevarán al peón labriego, moral y laborioso, a su independencia económica y emancipación social, convirtiéndose en colono o pequeño cultivador libre.

Nuestro obrero, principalmente el campesino, debe además comprender que la elevación del salario, al nivel del que se paga en el extranjero, y la buena productividad de nuestros terrenos y buen clima harán posible una gran corriente de inmigración de gente labriega de otros países que tiene hábito y convicciones de rendir trabajo bueno y en todo sentido eficaz contra buen salario, así es que el obrero indígena o nacional sería pospuesto, si no da igual cumplimiento, y por su propio abandono y culpa quedaría siempre en atraso y pobreza. Si se intentare oponerse a esa ley espontánea de equilibrio económico internacional que lleva la inmigración a donde hay trabajo bien remunerado y suelo productivo, no consintiendo al obrero campesino extranjero, el resultado para la sociedad sería pésimo, pues el mal trabajo contra salario alto traería escaso rendimiento agrícola, carestía de víveres y por consiguiente miseria general y necesidad de importar alimentos del extranjero y ser de éste económica y comercialmente esclavos. Un buen Gobierno no puede prestarse a semejante obstrucción.

Las obligaciones del obrero para rendir buen trabajo contra buen salario, que es el elemento primordial de su bienestar, son pues, de tal carácter que de su cumplimiento estriban nuestra riqueza y bienestar públicos.

El buen salario para el campesino traerá como consecuencia, según queda expresado, la inmigración de colonos extranjeros que hábilmente seleccionados y difundidos por todo el territorio patrio y entre nuestra clase rural indígena ayudará a la instrucción práctica de ésta y a darle estímulo para el trabajo y su mejora social; pero además, el buen salario producirá necesariamente el fraccionamiento de la gran propiedad rural, de todos aquellos hacendados pusilánimes o retrógrados, incapaces de poner sus vastos terrenos en buen cultivo o aprovechamiento. Si a esa acción del salario alto se une la del fuerte impuesto a las tierras incultas, el peón labriego indígena, laborioso y moral se convertirá pronto en el poseedor

de la parcela de terreno de aquel fraccionamiento y se constituirá en colono, cosa imposible con un salario de miseria.

El salario elevado y justo traerá también como consecuencia la mejora y extensión de los cultivos por medios mecánicos, con la introducción en vasta escala de maquinaria agrícola que reemplace la mano de obra cara, a lo que se prestan de manera admirable grandes regiones agrícolas del país y el aprovechamiento para ese fin de nuestra gran riqueza en fuerza hidráulica o carbón blanco.

2º—LA IGNORANCIA DEL OBRERO LABRIEGO Y DE TODA LA CLASE RURAL SE REMEDIARÁ CON INSTRUCCIÓN PRONTA Y ADECUADA.

Si el buen salario lo consideramos como la primordial condición para que el obrero rural se libre de la miseria y mejore sus condiciones de vida en general, sigue en orden de importancia la instrucción que hay que proporcionarle, así como a toda la clase rural, pues no podrá haber completa mejoría efectiva en la misma mientras permanezca analfabeta y en tan gran ignorancia como hasta hoy día. Se ha visto con gran indiferencia ese grave mal, no se han puesto los medios eficaces para remediarlo y es de toda urgencia proveer lo necesario, pues el malestar de esa nuestra gran clase rural proviene tanto del mezquino salario como de su ignorancia, contra ambos males hay que obrar sin demora, preferentemente, si se quiere hacer labor eficaz.

Ha habido gran indiferencia y egoísmo con relación a la instrucción de nuestro pueblo rural; se ha creído y se ha dicho que es obra larguísima, que requiere muchos años y así se han pasado éstos y seguirán pasándose sin que se lleve a cabo nada efectivo.

Cuando promoví la campaña en el país, en defensa del árbol y del bosque, y juzgué necesario para el éxito de la misma abandonar el medio ya trivial de las lamentaciones sobre tan

bello tema, emprendiendo entre otras medidas el establecimiento de viveros de árboles para la producción económica de gran número de éstos y la repoblación con los mismos de los terrenos desnudos que rodean la Capital, el Puerto de Veracruz y otros sitios, gran número de personas desconfió del éxito y con lástima se me consideró como un iluso, si no es que como un chiflado; con sonrisa despectiva se me decía que ni mis nietos verían esos árboles que se produjeran o plantaran; sin embargo, yo mismo, después de unos 6 años de labor continua, los disfruté, continué recreándome con ellos y uno de esos viveros de árboles, el primero en fundarse, el de Coyocacán, lo disfrutaban también con sólo sus 10 años de edad, numerosos visitantes y gente de estudio, y aún ha constituido el sitio preferido de recreos campestres para nuestros personajes políticos, desde el Presidente Madero, porque sus bellas frondas y sus elementos de riqueza y de cultura sana atraen y demuestran cuán factible es la obra útil y bienhechora intentada con fe y buen propósito.

El pusilánime, el egoísta, nada consigue, todo le parece imposible; no son los hombres amilanados o faltos de acción que podrán llevar la instrucción pronta y adecuada a nuestro ignorante campesino; dejémosles con su riqueza avara, su superioridad nulificante, su egoísmo rapaz o su desconfianza y desilusión, que perezcan en la creencia de que nuestro indígena rural por su incapacidad étnica es imposible de redimir y los que amamos a ese indio o a ese pequeño mestizo rural y tenemos fe en su buena inteligencia y demás capacidades, llevémosles la instrucción y la cultura, formando de ellos buenos colonos, ciudadanos cultos, morales y laboriosos; tan fácil y tan rápida será la tarea como pudo ser la de crear o cultivar muchos árboles y bosques vivificantes.

He dicho que se requiere, para nuestra gente rural, instrucción pronta y adecuada. *Instrucción pronta* significa proporcionada sin más dilación ni retardo y proporcionada por métodos y procedimientos rápidos. A la pérdida de tantos

años hay que compensar con actividad y diligencia, con ansias constantes para que en 5, 6 o 10 años a lo más, todos los menores de edad de ambos sexos de la población rural de la República sean alfabetas y no sólo, sino *educados* en el sentido completo de ese término por lo que corresponde a un campesino, que es lo que he designado por proporcionarle *instrucción adecuada*.

Para proporcionarle instrucción pronta no hay que estorbarse con exigencias pedagógicas, de edificios especiales o suntuosamente construidos, ni de exquisito material escolar, como aconteció al Gran Ministerio de Instrucción Pública del gobierno del General Díaz, pues de suntuosos pueden titularse los edificios de enseñanza rural que se construyeron en comparación de los pobres y destartalados jacales de los campesinos que se trató de instruir. Tales lujos y despilfarros, además del gran gasto que actualmente sería imposible erogar, requieren tiempo que no hay que perder. Nuestro clima benigno permite realizar el ideal de la clase rural al aire libre o bajo un cobertizo rústico, si no se dispone en el pueblo, hacienda o rancho, de una o más salas o cuartos amplios con techo elevado y grandes ventanas para que la luz y la ventilación no falten. Indispensable complemento de obra del cobertizo, o sala de clases, en poblado rural, tiene que ser la instalación higiénica y sanitaria del lavabo, baño de simple chorro o regadera y excusado, todo ello sencillo o modesto y práctico, pues tal instalación es necesaria para la instrucción práctica obligatoria de los hábitos de aseo personal y buenas costumbres higiénicas, de que tanto adolece nuestra clase baja rural.

Si falta personal educativo para proceder prontamente en todo poblado rural a proporcionar la enseñanza primaria elemental, entretanto se completa rápidamente en las Escuelas Normales ese personal, puede por una parte reducirse el programa de estudios a solo la lectura, escritura, principales reglas de gramática y aritmética y rudimentos de geografía e historia patrias, y por otra parte utilizar, para completar e

personal educativo, a personas que puedan dar esa elemental enseñanza, aunque no sean maestros titulados, apelando para ello aún a los sentimientos caritativos de las personas dotadas de aquellos conocimientos, de cualquiera categoría que sean y que habiten en el poblado rural, ya sea pueblo, hacienda o rancho y acomodándose al tiempo que ellas tengan disponible. Son tan graves las consecuencias de la falta de instrucción de nuestro pueblo rural y tanto lo que se sufre por ello, que abundarán las personas de buena voluntad dispuestas a ayudar personalmente, o a proporcionar elementos para la obra altamente benéfica y salvadora de educar a nuestro pueblo ignorante. La caridad cristiana, con excitativa eficaz, acudiría solícita a cooperar en esa obra educativa, sin que por ello puedan peligrar en lo más mínimo nuestras conquistas liberales logradas en anteriores contiendas, pues están arraigadas ya en nuestras costumbres y constituyen nuestros principios sociales más preciados.

La instrucción adecuada para la gente rural comprende no sólo las materias denominadas de primeras letras o de la enseñanza primaria elemental, sino también y muy principalmente, los complementos de su educación: la higiene, tanto individual como de la habitación y del poblado rural, sanos principios de alimentación, el temor al vicio, mucho de moralidad y algo de civismo, pero a la vez que los derechos del hombre sus deberes; con esmero y gran acopio de procedimientos prácticos la enseñanza de todos los cultivos hortícolas y agrícolas aplicables a la región y a la pequeña propiedad rural; lo concerniente al cuidado y propagación de animales domésticos; en poblados de montaña, o regiones forestales, ampliar la instrucción práctica al mejor aprovechamiento de los pastos y de los bosques, así como todo lo concerniente al apeo y buen corte de los árboles, cuidado del ganado pastoril y gran insistencia sobre el importante papel del árbol y del bosque para inculcar el amor a ellos; los hábitos de ahorro, de economía y de orden domésticos, son asimismo materias selectas de la

enseñanza rural, principalmente para las jóvenes aldeanas que deben convertirse en las administradoras del hogar rural y del pequeño rancho o solar que ha de constituir el «Bien de Familia» y a ellas corresponde también instruirse, además de todo aquello que es especial a su sexo, o sea la costura y la cocina, en las pequeña industrias domésticas rurales, tanto de cría de animales, como de lechería y sus derivados, de cría de gusanos de seda, apicultura, etc.; y al joven aldeano, los complementos de instrucción especial a su sexo que importa proporcionarle son sobre transacciones comerciales y ventajas de la asociación en forma cooperativa y mutua, rudimentos de ciertos artes u oficios caseros para que pueda bastarse a sí mismo, o sea algo de carpintería, herrería y albañilería, para confeccionarse o instalar por sí mismo las obras sencillas de su casa y rancho, como puertas, ventanas, cercados, excusados, lavaderos, pesebres, corraletas, gallineros, algunos implementos agrícolas, etc., etc., o hacer cualquiera reparación en los mismos; todo ello es muy conveniente porque en el poblado pequeño rural no hay con frecuencia artesanos especialistas de todas aquellas obras o resultan muy caras si se ocupa a un extraño; también conviene enseñar al indígena el buen manejo de animales útiles en la agricultura y su aprovechamiento, pues es torpe para su manejo.

Para la instrucción rudimentaria o primaria elemental, hemos dicho que se contará con el concurso de numerosas personas de ambos sexos que poseen esos conocimientos y se prestarán de buena voluntad o con muy corta retribución a dar la enseñanza para substituir al profesorado escolar mientras no sea suficiente; pero para los complementos de la educación ya expresados se encontrará alguna mayor dificultad.

Por lo que atañe a la instrucción propiamente agrícola y práctica, que es tan necesario difundir entre el campesino, para que pueda librarse de la rutina a que, cual ningún otro obrero, está siempre inclinado, y para que sea capaz de lograr buen provecho de su parcela de terreno y constituirse en ver

dadero colono independiente, importa que haya instructores agrícolas que proporcionen esa enseñanza, fuera de los rudimentos técnicos que la misma elemental puede dar, y de esos instructores estamos sumamente escasos en el país, habiendo seguido orientación muy teórica nuestra Escuela Nacional de Agricultura del Distrito Federal. Sólo la fundada en Ciudad Juárez por el entendido Agrónomo Sr. Rómulo Escobar y la establecida en el Distrito Federal en últimos años a intermediaciones de Mixcoac, por clérigos franceses dedicados al ramo, formaban con orientación práctica, una y otra, jóvenes instruidos y modestos como es necesario, pues que la petulancia así como la charlatanería serían altamente perjudiciales para los fines que perseguimos. Hay que echar mano de estos escasos elementos y aún de todos aquellos educados en la Escuela Nacional ya citada del Distrito Federal y que los hay por millares esparcidos por la República, pues en sus últimos años recibía hasta 500 alumnos, dando ahora para ello a los mismos una corta instrucción práctica o complementaria, a fin que estén aptos a su vez para instruir al muchacho campesino en los procedimientos prácticos sobre pequeños cultivos y demás conocimientos hortícolas y agrícolas ya referidos, así como la instrucción social, moral e higiénica. Actualmente la gran mayoría de esos numerosos agrónomos salidos de la antigua Escuela Nacional de Agricultura, se encuentran sufriendo miseria u ocupados en cosas muy distintas de aquellas que han sido la base de su educación profesional, base sólida por lo que atañe a conocimientos teóricos y que, con aquellos complementos prácticos, esos profesionistas agrónomos serán utilísimo elemento para instruir al campesino en todo lo necesario a fin de que prontamente sea apto a sacar el mayor provecho de su parcela de terreno y convertirse en colono culto. La misma Dirección General de Agricultura y las instituciones privadas de enseñanza agrícola que, como la de Ciudad Juárez y la citada de San Borja en Mixcoac, deben extenderse en gran número con orientaciones

prácticas y aún de carácter caritativo, pueden dar en pocos meses aquellos complementos de instrucción que faltan a los agrónomos y mayordomos de campo salidos de la Escuela Nacional de Agricultura y se tendrían así rápidamente algunos millares de buenos instructores para nuestro campesino. A fin de estimularlos en esta práctica y utilísima labor, tanto el Gobierno Federal como los de los Estados, los particulares y asociaciones protectoras del campesino, deben establecer un honorario para el instructor agrícola, suficiente tan sólo para los gastos de vida y dejarle una buena margen de utilidad en la Granja o Rancho-Escuela, para que logre utilidad atrayente y que el mismo instructor o jefe de la Granja-Escuela sea de hecho un colono entendido, que por su conducta y provechos que obtenga sea ejemplo de lo que puedan lograr todos los que cultiven la tierra y exploten las otras industrias agrícolas con la misma pericia y laboriosidad. Pero el instructor agrícola en la región o poblado rural que le corresponda, no se limitará a dar la instrucción práctica en su lote de terreno, rancho o granja, a los peones alumnos que allí trabajen, sino a toda la población en general, en conferencias o pláticas públicas sencillas, en consejos prácticos sobre los terrenos de diferentes clases y cultivos de los mismos campesinos del poblado y sobre las diversas industrias agrícolas locales ya implantadas que convenga mejorar o sobre las nuevas por introducir.

El Instructor Agrícola, en concordancia con el Maestro y Maestra de primeras letras, con el Jefe o Instructor Forestal, en su caso, y con el Inspector o Instructor Sanitario, deben ejercer unidos su acción educadora de manera pronta, eficaz y decisiva, para no dar cabida a vacilaciones, ni a intrigas de gente retrógrada, y con el propósito firme, inquebrantable de introducir la enseñanza ineludiblemente a toda la juventud de ambos sexos, como obligatoria y en cierta clase de conocimientos aún a los adultos.

Muchas personas y aún pedagogos ilustrados, desconfían

del éxito que pueda obtenerse en la educación del muchacho indígena, porque estiman que mientras viva en el medio inadecuado de la actual familia rural, miserable, sucia, viciosa en muchos casos e ignorante, la instrucción se estrella contra esos hábitos retrógrados e indolentes. Con el supremo fin humanitario y patriótico, en que debe inspirarse para su elevada misión el Instructor Agrícola del indígena rural, tiene él mismo que penetrar como sus demás colegas, con decisión pero con amabilidad, caridad y gran moralidad en cada familia campesina del pueblo o pueblos que le corresponda instruir, y dar su enseñanza en forma amistosa que cautive no solo a los muchachos sino a los mayores y ejercer en estos mismos su acción educadora al menos para contrarrestar las nocivas influencias ya citadas del medio. Así vendrá a substituirse el Instructor Agrícola al cacique ignorante y explotador del indio, auxiliado por los otros maestros y maestras, combinando todos su acción en verdadera cruzada contra la ignorancia, el desaseo, la insalubridad, inmoralidad y miseria de la familia pobre rural, hasta transformarla por la educación. Si los mayores o ancianos no son redimibles o educables, quedará con la acción de esa cruzada anulada su influencia retrógrada para los muchachos de ambos sexos y éstos formarán pronto un nuevo hogar culto aunque modesto, convirtiéndose en colonos o ciudadanos independientes y prósperos, que podrán sin bajezas ni humillaciones serviles ponerse en contacto con todas las otras clases sociales. Hay que combatir por la educación ese servilismo atávico del indígena rural e ignorante que lo hace por instinto buscar un jefe y lo pone a merced del cacique o leguleyo, del mayordomo de hacienda o del agitador perverso, servilismo que lo mantiene en la miseria o lo induce al robo y al crimen salvaje, o por lo menos a ser nulidad en el concierto social. La educación, cual la hemos bosquejado, levantará la moral y el espíritu del indio servil, convirtiéndole en hombre consciente de sus derechos y de sus deberes, en luchador utilísimo para el bienestar propio, de la familia rural y de la sociedad.

La educación e instrucción pronta y adecuada, se dará obligatoria y gratuita según lo expuesto, desde a los párvulos, en la Escuela Rural, hasta a los muchachos de diez a trece años que aún no trabajen; y los de mayor edad, hasta los 15 o 16, que salgan del poblado a las labores del campo, darán sus clases en horas de la tarde, después de cumplida su jornada, que, para estos menores no debe ser de más de 6 horas, a fin de que no se agoten y de que les queden algunas horas del día para la clase. Asimismo a todos los otros muchachos, entre los 15 y 21 y hasta 25 años analfabetas, debe limitárseles la jornada, que dijimos podía ser de 10 horas para el jornalero campesino, a solo 8 horas, a fin de que en las 2 horas diarias restantes, o en clases nocturnas, se instruyan. Las muchachas aldeanas tienen más facilidades para instruirse, pues son raras las que trabajan a jornal.

Si por los medios indicados se puede improvisar el personal docente para la inmediata y pronta educación del indígena, o mejor dicho, de la clase rural, no se percibe dificultad seria, ni mucho menos imposibilidad, para que se logre rápidamente aquella; es solo cuestión de método y de firme propósito para que en 3, 6 o hasta en 10 años a lo más, se tenga dada en todos nuestros campos o poblados rurales la instrucción adecuada.

Entretanto se habrán podido formar los nuevos instructores ya mucho mejor preparados, tanto por lo que atañe a la instrucción rudimentaria elemental, cuanto a la agrícola, forestal e higiénica y demás complementos de la educación. La Dirección General de Instrucción Pública del Gobierno Federal y las de los Estados, deben con método y premura poner manos a la obra, como parece hacerse en Yucatán.

La instrucción agrícola y la forestal en que estamos tan atrasados y que son conocimientos del todo indispensables para el pueblo rural, necesitan de la atención esmerada y pronta, no solo de parte de aquellas Direcciones de Instrucción Pública, sino también y muy principalmente de parte de